

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de abril próximo- la renuncia condicionada presentada por el / Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor // Raúl Echénique Yofre (LE.N°3.460.866, CI.N°2.691.104 -clase 1923-) en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comuniquen el otorgamiento del beneficio jubilatorio, -Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N° 214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

GENARO RUBEN CARRIO-JOSE SEVERO CABALLERO-CARLOS SANTIAGO FAYT-
AUGUSTO CESAR JUAN BELLUSCIO-ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI.-

PIA.-